



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°207/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la IX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 11 de mayo de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de régimen Interno, en relación con el Of. N° 06-2021 suscrito por FENAFGORE, en orden a:

1.- Oficiar al Intendente Regional y Ministerio del Interior, a fin de solicitar que las instalaciones actuales de funcionamiento del Gobierno Regional, sean las mismas que debe servir en el futuro el Gobernador Regional, cediendo el edificio al Gobierno Regional, para que la autoridad electa la sirva en plenitud.

2.- Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar que informe el estado de avance en las gestiones respecto a los terrenos disponibles, para la construcción del edificio del Gobierno Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Rubén López Parada presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 14 de mayo de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ